



RESOLUCIÓN N° 03/2026
San Salvador de Jujuy, 27 de marzo de 2026.

VISTO:

La finalización de mandatos en los cargos de Rector, vicerrectores, consejeros docentes, no docente, alumnos y egresado, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 7320-G-03 establece que corresponde al Consejo Directivo aprobar el cronograma electoral de todas las elecciones y designar a los miembros de la Junta Electoral a propuesta de los claustros.

Que en la reunión de Consejo Directivo llevada a cabo el 25 de marzo del año en curso, se aprobó por unanimidad la convocatoria a elecciones de autoridades de la institución.

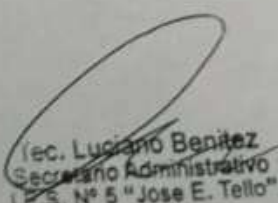
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR N° 5
RESUELVE

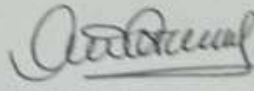
ARTICULO 1º: Convocar para el 29 de mayo de 2026 a elecciones de un (1) Rector, tres (3) vicerrectores; cuatro (4) Consejeros docentes titulares, dos (2) consejeros docentes suplentes; seis (6) Consejeros alumnos titulares, tres (3) Consejeros alumnos suplentes; un (1) Consejero No Docente titular, un (1) Consejero No Docente suplente; un (1) Consejero egresado titular y un Consejero egresado suplente.

ARTICULO 2º: Disponer que las asambleas de los distintos claustros para proponer a los miembros de la junta electoral se realicen el 29 de abril del año en curso a las 19 horas, en la Institución.

ARTICULO 3º: Registrar, elevar a la Dirección de Educación Superior, notificar al personal y alumnado, publicar en la pagina web y en los exhibidores de la institución.


Iec. Luciano Benitez
Secretario Administrativo
I.E.S. N° 5 "Jose E. Tello"




Prof. Mariana E. Abasco
Rectora
I.E.S. N° 5 "Jose E. Tello"